



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-205-2026

Contratación del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunoematología, para el ejercicio fiscal 2026.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 horas, del 18 de Septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 49, 50, 54 fracción V, 57, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 86, 87, 91 y 92 de su Reglamento.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes debe de contar con el Servicio Médico Integral de Banco de Sangre, que permita atender la demanda de procedimientos de Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión, conformado por un paquete que incluyen lo siguiente; Paquete II Estudios Inmunoematología; para los procesos de obtención de Sangre Total Segura, Hemocomponentes, Procedimientos de Aféresis, Pruebas Pre-Transfusionales y obtención de Células Troncales Hematopoyéticas, en los Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión del Instituto; Para conformar la Sangre Total Segura, procedimientos de Aféresis, estudios de inmunoematología, biología molecular, amplificación de ácidos Nucleicos y obtención de Células Troncales Hematopoyéticas. Con relación a la atención de los pacientes, de no contar con el servicio referido tendría como consecuencia el poner en riesgo la vida de los pacientes e inclusive ocasionar la muerte, por no contar con una herramienta indispensable para el tratamiento oportuno de múltiples patologías, inicio de procedimientos quirúrgicos, estancia prolongada en hospital, incapacidades prolongadas, diferimiento en la atención médica, lo que implicaría demandas al Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la contratación del servicio se acata lo solicitado en el oficio emitido por la CASMI Of. 095384612K20/2026000324, en el cual se instruye asegurar la continuidad del servicio médico integral al 31 de diciembre del presente ejercicio. También se ha verificado previamente que en las Unidades Médicas de la Delegación o en las de apoyo, no existen los medios, recursos ni la infraestructura equivalentes, por lo que no se tiene capacidad para dar respuesta al problema con la oportunidad, calidad requerida y seguridad, tomando en cuenta los criterios de: urgencia, pertinencia, capacidad resolutive, disponibilidad presupuestal, accesibilidad, distancia, tiempo de recorrido y costo efectividad. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por la Dra. Gema Castañeda Cisneros de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y por el Dr. Luis Arody Pulido de la Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento y el 4.39 de los POBALINES, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
BIODIST, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunoematología, para el ejercicio fiscal 2026.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la solicitud de cotización, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-205-2026

Contratación del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.

COTIZANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
BIODIST, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.	APROBADO LEGALMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la solicitud de cotización, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la Solicitud de Cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

Unidad	Clave Proced	Procedimiento	Servicios Mínimos	Servicios Máximos	Precio Unitario sin IVA BIODIST, S.A. DE C.V.
HGZMF 6 Ocotlán	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	286	714	\$ 89.36
HGZMF 9 Cd. Guzmán	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	219	547	\$ 89.36
HGZ 14 Guadalajara	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	1828	4568	\$ 89.36
HGZMF 20 Autlán Navarro	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	236	589	\$ 89.36
HGZ 21 Tepetitlán	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	408	1020	\$ 89.36
HGZMF 26 Tala	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	576	1438	\$ 89.36
HGR 45 Guadalajara	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	2530	6323	\$ 89.36
HGR 46 Guadalajara	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	2917	7291	\$ 89.36
HGZ 89 Guadalajara	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	1452	3630	\$ 89.36
HGR 110 Oblatos	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	1933	4832	\$ 89.36
HGR 180 Tlajomulco	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	2865	7161	\$ 89.36
HGSZ 185 Arandas	50.03.01	Hemoclasificación de los sistemas AB0 y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa	340	850	\$ 89.36
HGZMF 6 Ocotlán	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	920	2299	\$ 65.43
HGZMF 9 Cd. Guzmán	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	659	1647	\$ 65.43
HGZ 14 Guadalajara	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	2672	6678	\$ 65.43
HGZMF 20 Autlán Navarro	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	348	868	\$ 65.43
HGZ 21 Tepetitlán	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	687	1716	\$ 65.43
HGZMF 26 Tala	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	859	2146	\$ 65.43
HGR 45 Guadalajara	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	3150	7875	\$ 65.43
HGR 46 Guadalajara	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	5224	13058	\$ 65.43
HGZ 89 Guadalajara	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	2328	5819	\$ 65.43
HGR 110 Oblatos	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	2955	7387	\$ 65.43
HGR 180 Tlajomulco	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	6374	15935	\$ 65.43
HGSZ 185 Arandas	50.03.02	Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa	604	1510	\$ 65.43
HGZMF 6 Ocotlán	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGZMF 9 Cd. Guzmán	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGZ 14 Guadalajara	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGZMF 20 Autlán Navarro	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGZ 21 Tepetitlán	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGZMF 26 Tala	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGR 45 Guadalajara	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	1	2	\$ 87.17
HGR 46 Guadalajara	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	40	100	\$ 87.17
HGZ 89 Guadalajara	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	4	10	\$ 87.17
HGR 110 Oblatos	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	4	10	\$ 87.17
HGR 180 Tlajomulco	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	4	10	\$ 87.17
HGSZ 185 Arandas	50.03.03	Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa	2	4	\$ 87.17

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
BIODIST, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.	\$ 3,103,448.27	\$7,758,620.68

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 19 de Septiembre al 31 de diciembre del 2026.

De conformidad con el artículo 67 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-205-2026

Contratación del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T20 526-001-00	BIODIST, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.	\$ 3,103,448.27	\$7,758,620.68	19 de Septiembre al 31 de diciembre del 2026.	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que será divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología, para el ejercicio fiscal 2026.

Solicitud De Cotización SC-2026-00033106

Fecha: 11 de septiembre 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio suscritos por México que tienen un capítulo de compras del Sector Público y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 65, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 83, 86, 87, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia. El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

1

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
BIODIST S.A DE C.V.	Servicio Médico Integral de Banco de Sangre

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación BINARIO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP.	Cumple			
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	Cumple			
Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que los servicios que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 39, fracción II de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con las Reglas 5.3 y 6.3 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010	Cumple			
Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad , en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con las Reglas 5.3 y 6.3 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010	Cumple			
Escrito libre, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 17 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad			No aplica	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo T2 (T dos) Requerimiento del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunoematología, para el ejercicio fiscal 2026 ANEXO No. 01 ANEXO TÉCNICO y ANEXONUMERO 02 "TERMINOS Y CONDICIONES.	Cumple			
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional),	Cumple			





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.				
Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.	Cumple			

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante **BIODIST S.A DE C.V. CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases para contratación de **Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para la prestación de los estudios de Inmunohematología**, para el ejercicio fiscal 2026 de la Solicitud De Cotización SC-2026-00033171.

Elaboró:

Dr. Luis Aródy Pulido

Coordinación Auxiliar de Unidades de Segundo Nivel (CASN).

Validó:

Dra. Gema Castañeda Cisneros

Coordinación de Planeación y Atención a la Salud (CPAS).

3



2026
año de
Margarita
Maza

Usuario Ingresar ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **BIODIST**

Periodo: **18/09/2016 a 18/09/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 18/09/2026

DOLAR 17.1872 UDIS 8.820517

TIE 28 DIAS 6.7458% TIE 91 DIAS 6.7829%

TIE 182 DIAS 6.8370% TIE DE FONDEO 6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

Votar



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: BIODIST

Directorio de Proveedores y Contratista:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

BIODIST

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.